

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 27 ENE 2022

Ref: Proceso Ejecutivo No. 110014003020-1997-26052-00

Visto el anterior escrito allegado por la apoderada judicial del demandado ABDEL SILVA ORTIZ – folio 149 cd1- donde solicita a este despacho, se proceda a corregir el auto de fecha 01 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que, el remanente del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 156-49182, fue puesto a disposición por el JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad, mediante oficio No. 1729 del 18 de noviembre de 2021.

En virtud a lo anterior, no se puede proceder a la corrección de la forma solicitada por la apoderada de la parte actora, toda vez que, dicho remanente fue puesto a disposición de este despacho en una fecha posterior a la del auto que se pide la corrección; sin embargo, por ser procedente, se ordenará oficiar a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA), para que proceda a levantar la medida cautelar.

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FACATATIVÁ a fin de que sirva levantar el embargo del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 156-49182, el cual fue dejado a disposición de este despacho mediante oficio No. 1729 del 18 de noviembre de 2021 (fl. 141), por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD.

La medida de embargo, había sido comunicada por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, mediante oficio No. 982 del 11 de marzo de 1997, la cual obra a anotación No. 2 del folio de matrícula inmobiliaria No. 156-49182.

SEGUNDO: REMÍTASE el oficio ordenado en el numeral anterior directamente por la secretaria, en virtud a lo preceptuado dentro del artículo 11 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 012 Hoy 28 ENE 2022 a la
hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ